

ACTA 222

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 19 de octubre 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el viernes 21 de octubre de 2022, a las 3:00 pm, en reunión extraordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

1. Verificación del quórum.

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	María Fernanda Céspedes Ruiz
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	María Fernanda Céspedes Ruiz
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Representante de los C. Dep. de Cinematografía	Ana Lucia Flórez Páez
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Sylvia Amaya
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Se excusó
Representante del sector técnico	Daniel Alberto Pineda
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán Mosquera

Para comprobar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura actuó como delegada de la Ministra de Cultura, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carlos Eduardo Moreno, Manuel Alejandro Pinilla, Néstor Javier Ruiz, Diego Bustos Téllez, Vanessa Vivas Camargo y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistió, como invitado, el asesor Gonzalo Laguado Serpa.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la Presidente solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ajuste al plan de promoción internacional 2022/2023.
4. Presupuesto para otros encuentros de coproducción 2022/2023.
5. Presentación de propuesta de identidad gráfica FDC.
6. Comunicaciones para la conmemoración de los 20 años de la ley de cine.
7. Propositiones y varios.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Ajuste al plan de promoción internacional 2022/2023.

Carlos Eduardo Moreno, director de promoción internacional de Proimágenes, presentó una propuesta de ajuste al plan de promoción internacional del FDC (PPI).

Se recordó que el PPI (periodo de marzo 2022 a marzo 2023) fue inicialmente aprobado por el consejo en la sesión N.º 215 de 2022 y, tras evaluar su ejecución a la fecha, Proimágenes encontró un saldo a favor de \$74.173.311.

Este corresponde a menores ejecuciones logradas por la entidad en el costo de acreditaciones, hospedaje y apoyo de otras entidades nacionales e internacionales de eventos ya ejecutados.

La presentación efectuada es al siguiente:

Balance de ejecución del plan de promoción internacional:

Con respecto al presupuesto aprobado por parte del CNACC para la ejecución del PPI, se ha logrado gestionar en varias de las misiones que realiza Proimágenes Colombia algunos recursos relacionados con las acreditaciones y el hospedaje. Asimismo, se ha logrado optimizar recursos gracias a alianzas institucionales y con la organización de los diferentes eventos en los que se participa para aumentar el impacto y reducir el costo para el FDC.

A la fecha, se han realizado 7 misiones a otros eventos internacionales con éxito, así como la correcta ejecución del programa *Refresh* Vol. 4 y una misión de compradores en el marco del Bogotá Audiovisual Market 2022.

Asimismo, se ha podido evidenciar una gran participación internacional de los contenidos nacionales que además han sido galardonados en los certámenes más importantes como Cannes, Guadalajara, Annecy, Venecia y San Sebastián, entre otros.

Sin hacer cambios en el presupuesto inicial aprobado por el CNACC y según la gestión que se explica anteriormente, el ahorro en el Plan de Promoción Internacional 2022/2022 equivale a \$74.173.311.

A continuación se presenta el desglose de las misiones que se han realizado hasta septiembre y los saldos generados por los ahorros en la gestión:

Tabla 1. Saldos por ahorros en el PPI

Mes	Evento participación Proimágenes	Presupuesto aprobado	Ejecución	Saldo
Mayo	Festival de Cannes - Marché du film	\$ 147.824.400	\$ 105.889.297	\$ 16.935.103
Junio	Festival de Annecy - MIFA	\$ 18.330.000 + \$25.000.000 (CANNES) Total: \$ 43.330.000	\$ 28.572.835	\$ 14.757.165
Junio	Festival Internacional de cine de Guadalajara	\$ 14.000.000	\$ 5.689.711	\$ 8.310.289
Septiembre	Pixelatl	\$ 56.692.000	\$ 33.457.603	\$ 23.234.397
Septiembre	Festival de cine de Toronto - TIFF	\$ 15.200.000	\$ 12.815.585	\$ 2.384.415
Septiembre	Festival de cine de San Sebastián	\$ 17.390.000	\$ 16.779.224	\$ 610.776
Septiembre	Platino Industria	\$ 45.000.000	\$ 37.058.834	\$ 7.941.166
	Subtotal Mayo - septiembre	\$ 314.436.400	\$ 240.263.089	\$ 74.173.311

Por consiguiente, se presentó al CNACC un ajuste que tendría incidencia en los acuerdos de gasto de los siguientes eventos y programas:

1. Festival Internacional de Cine Documental de Amsterdam - IDFA.
2. Ventana Sur.
3. Festival Internacional de Cine de Berlin - Berlinale.
4. Programa *Refresh Vol.*

Tabla 2. Propuesta de adición en el plan de promoción internacional

Mes	Evento participación Proimágenes	Presupuesto aprobado	Adición propuesta
Noviembre	Festival de cine documental de Amsterdam - IDFA - Boleto de avión (interno Europa), gastos de viaje y acreditación	\$ 15.745.000	\$ + 6.250.000 Total: \$ 21.995.000
Noviembre	Ventana Sur - Participación con un stand sencillo en Avenida de Negocios	\$ 24.400.000	\$ + 6.500.000 Total: \$ 30.900.000
Febrero	Berlinale + EFM - Stand 21 m ² en cambio de un stand de 15m ² más su producción - Apoyo logístico stand	\$ 115.996.000	\$ + 26.423.311 Total: \$ 142.419.311

Tabla 3. Propuesta de adición en el programa Refresh Volumen 4

Programa Refresh Vol. 4	Presupuesto aprobado	Adición propuesta
<p>El programa Refresh Vol. 4 es un catálogo que promueve los cortometrajes colombianos y permite el diseño de la ruta de festivales con los realizadores seleccionados. Dentro de la estrategia de promoción, se realiza una proyección de mercado de los cortos REFRESH en Clermont Ferrand, el festival más importante a nivel mundial para el formato corto.</p> <p>Se propone apoyar a los cortometrajes seleccionados para su participación en el Short Film Market de Clermont Ferrand con boletos de avión para un representante por corto.</p>	\$ 55.600.000	\$ + 35.000.000 Total: \$ 90.600.000

Una vez analizados los ajustes propuestos por Proimágenes para el PPI, el CNACC aprobó, por unanimidad, cada uno de los ajustes presentados.

Por lo tanto, y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, destinar hasta por un valor de *setenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos once pesos (\$74.173.311)*, de los saldos generados por los ahorros en la ejecución del Plan de Promoción Internacional de acuerdo a la Tabla 1, con cargo al rubro 'Promoción del Cine Colombiano', subrubro 'Promoción Internacional', para incrementar el presupuesto aprobado para la participación en los eventos descritos en la Tabla 2 y el programa *Refresh Volumen 4* especificado en la Tabla 3.

Esto, mediante el Acuerdo N.º 209 del 21 de octubre de 2022, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

4. Presupuesto para otros encuentros de coproducción 2022/2023.

Carlos Eduardo Moreno, director de promoción internacional de Proimágenes, presentó una propuesta de acuerdo de gastos para el rubro de encuentros para coproducción y otros eventos, incluido en el presupuesto para encuentros de coproducción del plan de promoción.

Recordó que el CNACC aprobó para el 2022, en dicho rubro, un valor de \$84.917.980. Con el objeto de cumplir los objetivos delimitados para tales recursos, Proimágenes desarrolló la siguiente propuesta de participación en tres eventos de coproducción especializados para el fortalecimiento de los y las productoras colombianas.

Los tres eventos son:

1. *Rotterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Rotterdam*: es un espacio enfocado en profesionales que cuenten con experiencia en producción de largometrajes y que buscan un socio internacional para un proyecto en desarrollo. En ocasiones anteriores, el Rotterdam Lab ha contado con productores colombianos y su retroalimentación ha sido positiva no solo por la experiencia durante el evento, sino por un acompañamiento posterior.
2. *Berlinale Co-Production Market*: es el espacio de industria del festival de cine de Berlín que organiza una agenda de reuniones y actividades de formación para productores que busquen ser parte del mercado internacional de contenidos y les brinda herramientas de negociación, promoción y relacionamiento. Está enfocado en productores con poca experiencia en la producción general con el fin de construir redes profesionales para el desarrollo.
3. *European Film Market Toolbox*: espacio dedicado a productores de poblaciones sub-representadas, para brindarles herramientas de formación, producción y negociación especializadas, así como una agenda de reuniones con potenciales aliados. Este programa además le permite a sus participantes entender las rutas de circulación de contenidos audiovisuales étnicos, de género o con temáticas relacionadas.

Según los detalles consignados en la tabla incluida a continuación, habría un tipo de participante seleccionado según su experiencia, los contenidos que realiza y, para el caso puntual del para el *EFM Toolbox*, si viene de alguna comunidad sub-representada.

Tabla 4. Propuesta de participación en encuentros de coproducción

Mes	Evento	Costo total
Enero	Rotterdam lab: Participación de un productor en un programa personalizado de reuniones, actividades de relacionamiento y formación. Incluye acreditación, cinemart, alimentación y hospedaje.	COP \$9.400.000
Enero	Rotterdam lab (alumni): Participación de un productor en un programa con ex-participantes del <i>Rotterdam Lab</i> , incluyendo actividades de relacionamiento y formación. Incluye acreditación cinemart, alimentación y hospedaje.	COP \$2.350.000
Febrero	Berlinale co-production market: Participación de 3 productores en el <i>visitors' program</i> , que incluye una agenda de reuniones con otros productores, espacios exclusivos de relacionamiento, y asesorías personalizadas, entre otros.	COP \$28.000.000
Enero - febrero	EFM toolbox: Participación de un productor de comunidad subrepresentada o del sur global, que cuente con un proyecto de ficción en un programa de formación profesional con talleres de pitch, benchmarking, financiación, ventas, coproducción internacional, u otros.	COP \$7.285.000

Una vez analizados los ajustes, el CNACC aprobó, por unanimidad, el acuerdo de gastos para llevar a cabo los procesos presentados y detallados en la tabla.

Adicionalmente, María Fernanda Céspedes destacó el trabajo que se ha venido realizando desde el Ministerio de Cultura con comunidades étnicas que buscan obtener espacios de fortalecimiento y visibilidad. Resaltó que se sugiere construir más estrategias de participación en espacios como el BAM 2023, al igual que buscar otras oportunidades internacionales.

Una vez analizada la propuesta, y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, destinar un valor de hasta *cuarenta y siete millones treinta y cinco mil pesos (\$47.035.000)* con cargo al rubro 'Mejoramiento en la calidad de los Proyectos', subrubro 'Encuentros para coproducción y otros eventos', para la participación en los encuentros de coproducción descritos en la Tabla 4'. Esto, mediante el Acuerdo N.º 209 del 21 de octubre de 2022, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

5. Presentación de propuesta de identidad gráfica FDC.

Dando cumplimiento a la determinación del punto N.º 7 de la sesión 220 del CNACC, Proimágenes retomó el asunto sobre la nueva identidad gráfica del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y, especialmente, el logo para el crédito de los proyectos o procesos apoyados.

Para ello, Proimágenes presentó un presupuesto preliminar desarrollado con apoyo del contratista vinculado para la gestión de comunicaciones del FDC (Omar Sandoval Vargas), y el principal proveedor de diseño gráfico de la entidad:

Diseño de identidad y promoción FDC 2023:

- Creación de la marca FDC, diseño, lenguaje, tono, manual de manejo.
- Concepto, creatividad y línea gráfica para acciones y/o comunicación de 2023, a propósito de los 20 años de la ley de cine.

- COP \$80.000.000

Asimismo, se generó un espacio en el que los consejeros tuvieron la oportunidad de llevar a cabo planteamientos, sugerencias y expectativas respecto a lo que podría constituir el crédito del fondo.

María Fernanda Céspedes solicitó a Proimágenes presentar una propuesta más específica y desarrollada; especialmente, en lo que tiene que ver con los costos que tendrían que asumirse por el FDC para la creación de la nueva identidad gráfica.

Por lo tanto, se decidió unánimemente que, una vez el CNACC cuente con el insumo solicitado a Proimágenes, se revisará y tomará una decisión definitiva sobre el asunto.

6. Comunicaciones para la conmemoración de los 20 años de la ley de cine.

En el presupuesto 2022 se incluyó un rubro específico para cubrir la conmemoración de las dos primeras décadas de la ley de cine, por lo que Proimágenes desarrolló un planteamiento y presupuesto preliminar de ejecución mediante acuerdo de gastos.

Conceptualización y preproducción / exposición:

- Definición de concepto, contenidos y línea de curaduría para la producción de una exposición interactiva e itinerante acerca de los 20 años del FDC y sus aportes al crecimiento del cine colombiano y sus creadores.

- COP \$20.000.000

María Fernanda Céspedes y Sylvia Amaya pidieron, al igual que en el caso anterior, una propuesta más detallada, donde pueda verse desglosado el valor de los ítems que harán parte del acuerdo de gastos. Una vez el CNACC cuente con el insumo solicitado a Proimágenes, se revisará y tomará una decisión definitiva sobre el asunto.

7. Propositiones y varios.

7.1. Propuesta sector técnico:

La representante de los productores comentó al CNACC que el gremio de los técnicos ha venido trabajando en la creación de equipos tecnológicos para la producción cinematográfica. Según los procesos que ha podido conocer, considera que sería oportuno abrir una convocatoria en la que se pueda enseñar a los técnicos del cine a hacer una carpeta de presentación para inversionistas que puedan contribuir a producir esos equipos.

María Fernanda Céspedes comentó que también se reunió con el sector técnico para tratar este mismo tema.

El CNACC decidió, por unanimidad, contemplar el asunto como parte de la construcción del plan de acción y el presupuesto del año 2023.

7.2. Comités evaluadores FDC:

Siguiendo las determinaciones previas del CNACC, mediante correo electrónico Proimágenes envió la propuesta de evaluadores de las siguientes modalidades de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC:

1. Escritura de guion para largometraje (ficción).
2. Coproducciones minoritarias de ficción, animación o documental.
3. Realización de cortometrajes (ficción).
4. Realización de largometrajes regionales.
5. Desarrollo de largometrajes de ficción.
6. Categoría 1: primera película de director colombiano (ficción).
7. Categoría 2: segunda película en adelante de director colombiano (ficción).
8. Realización de cortometraje infantil.
9. Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas.
10. Realización de largometrajes para la equidad racial.

Asimismo, Proimágenes puso en conocimiento de los consejeros el nombre de las personas recomendadas para analizar los proyectos de la invitación para la profesionalización del sector cinematográfico y audiovisual.

Ambos puntos se habían previsto para la sesión 221, pero por cuestiones de tiempo no fue posible tratarlos.

De acuerdo con lo anterior, y habiendo revisado las correspondientes propuestas, el CNACC aprobó por unanimidad a los evaluadores de las modalidades y la invitación que se describen en este punto del orden del día.

Siendo las 17:45 del viernes 21 de octubre de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión.

Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.


MARÍA FERNANDA CÉSPEDÉS RUIZ
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 209

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Destinar un valor de hasta *setenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos once pesos (\$74.173.311)*, de los saldos generados por los ahorros en la ejecución del plan de promoción internacional del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con cargo al rubro de 'promoción del cine colombiano', subrubro 'Promoción Internacional', para incrementar el presupuesto aprobado para la participación en eventos, de conformidad con lo descrito en el punto 3 del acta N.º 222 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

SEGUNDO: Destinar un valor de hasta *cuarenta y siete millones treinta y cinco mil pesos (\$47.035.000)* con cargo al rubro de 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', y el subrubro 'encuentros para coproducción y otros eventos', para la participación en los encuentros de coproducción, de conformidad con lo descrito en el punto 4 del acta N.º 222 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

TERCERO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el viernes 21 de octubre de 2022

Publíquese y cúmplase.



MARIA FERNANDA CÉSPEDES RUIZ
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica